

## **PRESIDENCIALES 2012**

### **ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS VOLUNTARIOS DE SÚMATE**

Semanas atrás, advirtiendo escenarios, apreciamos similitudes entre los días previos al *RRP 2004* y a estas *Presidenciales*. Sin embargo, a la luz de los resultados, **se hace necesario precisar significativas diferencias**, resumidas en el *Anexo N°1* de este Informe.

Quienes compartimos aquellos días de la recién creada **Súmate**, recordamos la enorme desazón del *16 de Agosto de 2004*, cuando además del duelo no teníamos idea alguna de qué podría haber pasado el día anterior. A diferencia de ahora, cuando **con el primer boletín del CNE ya contábamos con mucha más información acerca de lo sucedido** horas antes, aunque aún hoy - a dos semanas de los comicios - no contemos con datos cruciales para un análisis integral.

En cuanto al RRP, luego de siete (7) largos años, al dedicarse por completo la edición de Noviembre de 2011 de la prestigiosa revista internacional *Statiscal Science* a lo sucedido aquel 15 de Agosto de 2004, con las investigaciones rigurosamente revisadas por paneles de diversos académicos internacionales que analizaron al detalle los resultados estadísticos correspondientes, se confirmó la sospecha de una manipulación electrónica a una porción de las máquinas que escrutaron los votos aquel aciago día. **En el caso de las recientes Elecciones Presidenciales**, como se explicará posteriormente en este Informe, **con la información disponible hasta ahora no existe evidencia ni indicio alguno que permita sospechar la posibilidad de tal tipo de manipulación.**

Durante todo el tiempo transcurrido desde 2004, mientras se producían y revisaban dichas investigaciones independientes acerca del RRP, **Súmate fortaleció una organización ciudadana con capacidad de acción en todos y cada uno de los estados del país**, que el pasado mes de Julio cumplió 10 años de maravillosa existencia, cimentando inicialmente sus intensas actividades ininterrumpidas en el tiempo, en torno a dos grandes necesidades reconocidas a partir de la experiencia del RRP:

- 1) La necesidad de Unidad**
- 2) La necesidad de contar con Elecciones Limpias y Transparentes**

La naturaleza técnica y la vocación política independiente demostradas por *Súmate* durante sus 10 años, le dieron su carácter a ambas luchas, como veremos a continuación.

#### **La necesidad de Unidad**

Así, la necesidad de *Unidad* se tradujo para *Súmate* en concebir para los venezolanos un modelo de realización de *Primarias*, inéditas en el mundo, que estuvieron listas desde el punto de vista técnico para ser aplicadas en la primera oportunidad que brindaron las *Elecciones Presidenciales de 2006*, pero que por acuerdos políticos no se pudieron realizar en aquella oportunidad. Sin embargo, aunque no se consideraron para su ejecución todas las recomendaciones técnicas ya probadas en las *Primarias* administradas por *Súmate* para la candidatura a la Gobernación de *Aragua 2008*, ya la necesidad de *Unidad* había comenzado a atenderse a través de las *Primarias* para las *Parlamentarias 2010* y especialmente para las *Presidenciales 2012*.

Una vez que otros actores se involucraron en la organización de las *Primarias Parlamentarias*, **Súmate** tuvo oportunidad de proponer -además de sus capacidades dispuestas localmente al servicio del equipo que las condujo nacionalmente, al igual que para las ***Primarias Presidenciales-***

el otro aspecto fundamental para apuntalar la *Unidad*: la necesidad de alimentarla de movilización ciudadana. Si bien por nuestra naturaleza independiente no nos corresponde asumir funciones de movilización de votantes para los comicios, bien podríamos ofrecer la experiencia y capacidades de la organización en la formación ciudadana, a las estructuras políticas democráticas, para la adecuada capacitación de sus militantes y simpatizantes, a fin de que asuman estas tareas partidistas. Así mismo, otra cualidad de la organización para apoyar estas tareas, deriva de su experiencia y capacidades para el desarrollo y supervisión de sistemas para seguimiento de los voluntarios incorporados a las tareas electorales, garantizando la confidencialidad correspondiente en el registro de los ciudadanos movilizados.

De allí que desde la *Asamblea Anual Súmate 2011*, concibiéramos el Proyecto “*Equipos Ciudadanos hacia 2013*”, concentrados en los aspectos de formación ciudadana de las estructuras organizativas de la *Unidad*, en los dos ámbitos descritos a continuación; cuyos alcances para las Elecciones Presidenciales 2012 no fueron tomados en cuenta preliminarmente ni por el Comando Tricolor ni a la postre por el Comando Venezuela, tanto en:

- a) El ámbito bien conocido por *Súmate* de la **Defensa del Voto**, por su experiencia en once procesos comiciales (en la *Contraloría Electoral* de siete procesos electorales administrados por el CNE; más las *Primarias* organizadas y no realizadas en 2006, las ejecutadas en 2008, y la colaboración para las asumidas por la *Mesa de la Unidad Democrática* para las *Parlamentarias en 2010* y las *Presidenciales de 2012*); explicado en la siguiente sección.
- b) *La formación de los movilizados de la Unidad*, para capacitarlos integralmente desde las perspectivas de su *identidad, conocimientos y habilidades*; para garantizar el funcionamiento de un esquema efectivo de consecución de seguidores, cuyo registro para fines del control oportuno estuviera a cargo igualmente de *Súmate*, al servicio del *Comando* correspondiente.

### **La necesidad de contar con Elecciones Justas y Transparentes**

**Cinco (5) condiciones para Elecciones Limpias** fue el nombre que desde 2005 le dio **Súmate** a la campaña *de la manito*, con una condición para cada dedo, cuyos avances actualizamos en el Anexo N° 2. El logro de estas cinco (5) condiciones, solamente hubieran contrarrestado la estrategia de *diseño y control de cada proceso electoral a la medida de los intereses del oficialismo*. Por su parte, la condición de *eliminación de captahuellas*, pretendía enfrentar en parte la estrategia de la intimidación. Pero ninguna de estas condiciones enfrentaría el **Ventajismo ilegal oficialista en las campañas electorales, que se manifiesta el día de los comicios con la Movilización de personas objeto del clientelismo del Estado**.

El CNE no concedió cumplir con ninguna de estas condiciones. En cada nuevo proceso electoral desde 2005 hasta la fecha, lejos de superarse el *Ventajismo, la Intimidación y el Diseño y Control de las Elecciones* a la medida de los intereses del oficialismo, el gobierno nacional ha “perfeccionado” los mecanismos ilegítimos, ilegales e inconstitucionales que las desarrollan; como pudo demostrarse en las *Elecciones Presidenciales* (Ver Reporte de **Impunidad Cero** en la página web [www.sumate.org](http://www.sumate.org)).

Ante la impunidad con la que el alto gobierno actúa frente a estos temas, la estrategia de **Súmate** de las *5 Condiciones para Elecciones Limpias* tornó a partir de las *Elecciones Regionales de 2008* a las formas concretas de enfrentar el *Ventajismo, la Intimidación y el Diseño y Control de las Elecciones*, en lo que hemos llamado los *Antídotos*, y más recientemente las **Vacunas**, para **Votar y Defender los Votos**, explicadas en el Anexo N° 3 (todas y cada una de las Vacunas descritas en la

Tabla para los Testigos de este Anexo, pudieron ser aplicadas por el personal acreditado por el Comando para este propósito).

### **¿Y el ventajismo y la movilización ilegales, con recursos del Estado?**

Reiteramos que los antidotos descritos no enfrentan el uso abusivo e ilegal de los recursos del Estado para el Ventajismo y la Movilización oficialista. **Súmate** ha insistido que esta práctica debe ser eliminada de las Elecciones en la República Bolivariana de Venezuela, para lo cual ha ejercido diversas acciones ante distintas instancias jurisdiccionales (CNE, Contraloría y Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo de Justicia). En el caso de las *Presidenciales*, **Súmate** monitoreó cómo la campaña presidencial por la reelección estiró los 3 minutos permitidos por el CNE hasta 38,5 minutos diarios por cada canal de televisión privado, tiempo que se extendió hasta 2 horas y media en los canales públicos, sin contar la propaganda institucional pagada por distintas instancias gubernamentales. Así lo sustentamos en denuncia presentada ante el CNE el 05 de Octubre pasado.

### **Organización de la Defensa del Voto para las Presidenciales**

El *Comando Venezuela* se estructuró, planificó, ejecutó y controló las acciones de *Organización Electoral y Defensa del Voto* en las elecciones. Especialmente en algunos de los Estados, conocemos bien cómo se realizó el trabajo, pues se nos solicitó colaboración para dicha ejecución, bajo las directrices nacionales y considerando las especificidades locales del Comando.

Al nivel nacional, se nos solicitó escanear las *Actas de Escrutinios* que nos entregaran, para ello realizamos un primer Simulacro al mismo tiempo que el CNE condujo el suyo en Centros de Votación pilotos y agrupados en todo el país. El proceso de escaneo de Actas de Escrutinio comenzó a ejecutarse desde el mismo domingo 7 de octubre, en otro exitoso operativo llevado a cabo por nuestros voluntarios y equipos, digitalizando nacionalmente las recibidas del Comando y a través de otras vías, en el tiempo prácticamente inmediato que nos toma escanear un Acta o un paquete de ellas tan pronto lo recibimos, como lo venimos haciendo desde 2008.

El lunes 08 de Octubre, se nos solicitó presentar una propuesta para verificar las cantidades de votos registradas en las Actas, la cual fue aprobada el martes 09, cuando le entregamos el Sistema a ser utilizado para este propósito, para comenzar el miércoles 10 de Octubre con el trabajo de verificación cuantitativa entre voluntarios del Comando en sus instalaciones y Operadores de nuestro Centro de Contactos en las nuestras.

Como ha ocurrido en todos y cada uno de los procesos electorales desde 2004, los totales de votos registrados en las *Actas de Escrutinios* procesadas por nosotros son idénticos mesa a mesa a los reportados en la totalización del CNE, tanto en el medio magnético entregado a los partidos con dichos resultados, como en la página web del organismo electoral. La única diferencia se encuentra en la situación explicada institucionalmente a través de nuestra cuenta Twitter @Sumate desde el lunes 08 de Octubre, según la cual los votos recibidos por las organizaciones Cambio Pana, Manos por Venezuela y Piedra se suman a los nulos, y los de Unidad Democrática se suman a la candidata Reina Sequera; como consecuencia del retiro del apoyo de los primeros al candidato Henrique Capriles y del endoso de respaldos de la última de estas organizaciones a otra candidata, la cual se permitía según el cronograma electoral hasta el 27 de Septiembre de 2012, cuando ya estaban producidas las máquinas de votación y por razones de tiempo hubiera sido imposible cambiar las boletas de votación y la forma de registrar los votos en cada *Acta de Escrutinios*.

Respecto a la determinación de la posibilidad remota de alguna manipulación electrónica de los resultados en algunas mesas del país, en las que no se hubiera ejecutado correctamente la

*Verificación Ciudadana* en el Centro de Votación correspondiente, **para este proceso electoral se dispuso de copias de las Constancias de Verificación Ciudadana para los Testigos**. Como bien sabemos, la adecuada ejecución de este proceso luego de cerradas todas las Mesas de Votación del Centro y emitidas todas las Actas de Escrutinios correspondientes, depende de una adecuada formación de los **Testigos** para garantizar su cumplimiento, dada las experiencias de abandono de su realización por cansancio o desestimación de su importancia, ó por desmotivación en los casos en los que aún no se hayan realizado para cuando el candidato representado por el **Testigo** asume la victoria o acepta la derrota públicamente. *En todo caso, siempre que existan las copias de todas las Constancias de Verificación Ciudadana de un Centro de Votación en cuestión, y ésta se haya realizado correctamente, no habría duda de la imposibilidad de que haya ocurrido alguna manipulación electrónica en el mismo*. Cabe destacar que en las *Constancias de Verificación Ciudadana* observadas no se aprecia irregularidades mayores, más allá del error de colocar como cantidad de votantes según el cuaderno a la cantidad de electores registrados en dicha mesa de votación.

Adicionalmente, como un servicio público cuyo funcionamiento está amparado en el Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *"Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica"*, **Súmate** dispuso de números telefónicos que fueron informados públicamente en todo el país, para atender las consultas y denuncias de los ciudadanos en relación al proceso comicial, desde la instalación de las Mesas el viernes 05 de octubre, hasta el final de la jornada electoral el 07 de octubre (ver Reporte de **Impunidad Cero-IO** en [www.sumate.org](http://www.sumate.org)).

Interpretar que la consistencia entre los totales registrados en las *Actas de Escrutinios, Constancia de Verificación Ciudadana* y totales reportados por el CNE signifique transparencia y confiabilidad en la ejecución de las elecciones, desconocería las diversas irregularidades que las empañan, como lo han venido haciendo desde la primera vez que practicamos institucionalmente la contraloría electoral sobre algún proceso comicial en nuestro país, durante el *Referendo Revocatorio Presidencial de 2004*, como se explica en el presente documento.

Como también se ha explicado, hay forma de enfrentar cada una de estas irregularidades con participación ciudadana, **VOTANDO Y DEFENDIENDO LOS VOTOS**, con mayor o menor efectividad en los resultados totales de la elección, como se resume en los Anexos N° 4 y N° 5, con recomendaciones actualizadas para el caso específico de la participación en las *Elecciones Regionales convocadas para el 16 de Diciembre de 2012*.

En **Súmate**, no sólo hemos advertido acerca de la ocurrencia de cada una de estas irregularidades, sino que las hemos estudiado y analizado con profundidad para desarrollar tácticas concretas que nos permitan enfrentarlas y formar a los ciudadanos en cómo desarrollar eficazmente las acciones para *Votar y Defender los Votos*, formalizando nuestras denuncias ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, luego de sustentar con datos veraces las distintas brechas que hemos identificado en los procesos electorales administrados por el CNE. Así, hemos desarrollado con nuestra Red de Voluntarios, presente en todos los estados del país, las capacidades para agregar valor en la ejecución de las actividades propias de esta estrategia, en alianza con los actores políticos, acreditados por el organismo electoral para participar formalmente en las distintas

etapas de los procesos electorales, dado que – como se explicó al referirnos al tema de la Observación Electoral nacional calificada – nunca hemos podido obtener dicha credencial a nuestro nombre.

Durante las Presidenciales, orientamos nuestras capacidades hacia el desarrollo del **Proyecto SuperElectores**, con la identificación y empoderamiento del electorado en general para aplicar las Vacunas (en su limitado alcance) que pudieran enfrentar las irregularidades en sus propios Centros de Votación; así como en el diseño y muy limitado desarrollo de la formación en las **Vacunas para Testigos y Miembros de Mesa**, cuya documentación básica aún está publicada en nuestra página web, dando cuenta de las acciones ciudadanas para enfrentar las irregularidades arriba comentadas, bajo la estrategia de **Votar y Defender los Votos**.

Además de todas las recomendaciones planteadas como un mecanismo de formación ciudadana para el electorado en general y las audiencias más especializadas de defensa del voto, dada la complejidad de la plataforma de los sistemas electorales instauradas por el CNE y la discrecionalidad con las que la maneja, **Súmate** mantiene en reserva otras acciones lícitas ya identificadas mas no reveladas públicamente, igualmente necesarias para hacer efectiva la estrategia de **Votar y Defender los Votos** en las circunstancias políticas venezolanas.

En todo caso, la nueva experiencia acumulada luego del proceso de las *Elecciones Presidenciales*, que consolidó en el país el éxito político-electoral de las *prácticas ventajistas, intimidatorias y de diseño y control de los comicios a la medida de los intereses del oficialismo*, sólo reafirman la decisión previamente tomada por nuestro *Comité Directivo*, de insistir en la necesidad de que los sectores democráticos en el país, en las inmediatas contiendas electorales para las Gobernaciones y Consejos Legislativos, evalúen la propuesta de aliarse con las capacidades de nuestra organización ciudadana independiente, tanto en cuanto los aportes locales de la Red de Voluntarios en cada estado del país, como en la necesidad de incorporar a nuestra organización en la coordinación de la organización de la complejidad de las actividades técnicas involucradas en una clara y asertiva estrategia de **Votar y Defender los Votos**.

### **Conclusiones**

1. Hoy más que nunca, de cara a las **Elecciones Regionales 2012**, consideramos vigente la estrategia de **"VOTAR Y DEFENDER LOS VOTOS"**, promovida y debidamente sustentada como campaña institucional de **Súmate** para participar en las elecciones celebradas en nuestro país desde 2006 hasta la fecha.
2. Como se ha demostrado en cada uno de estos procesos electorales, para que la estrategia de **"VOTAR Y DEFENDER LOS VOTOS"** sea efectiva, las estructuras de *organización electoral y de defensa del voto* - cuya acreditación es otorgada por el CNE a los **Testigos** de los candidatos - deben organizarse eficazmente; planificando, ejecutando y controlando coordinadamente un conjunto de tareas complejas que requieren la asignación adecuada de recursos para su éxito.
3. Dada la ocurrencia de una serie de irregularidades (ver Anexos 4 y 5), a la vista del Consejo Nacional Electoral y del resto de los poderes del Estado, son las organizaciones políticas y la sociedad civil organizada actuando de manera coordinada con las personas responsables del Comando *Venezuela* las llamadas a revisar con la premura del caso los resultados de sus estrategias, labores y controles propios, en sus actividades de *organización electoral y de*

*defensa del voto, con el fin de desplegar las acciones necesarias para subsanar las prácticas ventajistas, intimidatorias e ilegales así como el Diseño y Control del Proceso Electoral a la medida de los intereses de una parcialidad; en los venideros comicios.*

4. Aunque la comparación numérica de los datos registrados en las copias de las Actas de Escrutinio y de las Constancias de Verificación Ciudadana no revelen inconsistencia alguna, para poder estimar cuantitativamente el impacto de las irregularidades permitidas por el CNE en cuanto a la aplicación de la estrategia del *Diseño y Control del Proceso Electoral a la medida de los intereses del oficialismo*, sería necesario que cada el Comando Electoral de cada candidato estudiase con profundidad la aplicabilidad de los numerosos mecanismos de control que se han logrado incorporar en los procesos electorales en Venezuela (Planilla de Registro y Control de Acompañantes, por ejemplo, entre muchos otros).
5. Más allá de las denuncias del *Ventajismo en la Campaña Electoral y la Movilización oficialistas haciendo uso de recursos públicos*, algunas de las cuales fueron interpuestas por nuestra organización ante diversas instancias jurisdiccionales (CNE, Contraloría y Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo de Justicia), y que no lograron que el CNE cumpliera con su obligación constitucional de prevenir y evitar estas prácticas ilegales; a la luz de los resultados electorales del 7 de octubre, las estrategias desplegadas deben ser revisadas. Acerca del particular, luce más que necesario que *la estructura de la MUD responsable de darle apoyo en el tema electoral a los comandos electorales de cada candidato a Gobernador*, revise a profundidad sus estrategias para prevenir y mitigar esta vulnerabilidad del proceso electoral, de manera de hacer los correctivos procedentes, y especialmente que los candidatos correspondientes y su estructura de apoyo nacional motive a la ciudadanía a participar activamente en las **Elecciones Regionales 2012** votando, motivando a votar y defendiendo los votos.

**...Construimos Democracia**

ANEXO N°1: **DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS RRP-PRESIDENCIALES**
**REFERENDO REVOCATORIO  
PRESIDENCIAL RRP 2004**
**ELECCIONES PRESIDENCIALES  
2012**
**ANTES**

El CNE no permitió la revisión previa de la plataforma automatizada de votación: Se llegó al referendo sin haber auditado el funcionamiento de las máquinas ni sus capacidades para garantizar el registro correcto de los votos.

La presión ciudadana incesante desde 2005 sobre el CNE por elecciones limpias y transparentes, aunque no logró impedir el ventajismo y la intimidación aplicados ilegalmente por el oficialismo; permitió la realización de revisiones técnicas a la plataforma automatizada de votación desde ese año, avanzando progresivamente en profundidad en los sucesivos procesos electorales, hasta que por primera vez en 2012 se acercaran más a una verdadera auditoría a toda la plataforma automatizada de votación: **Las máquinas despachadas hacia cada Centro de Votación son incapaces de cualquier manipulación electrónica de los resultados.**

**DURANTE**

Súmate llevó a cabo su propia encuesta a boca de urna: se monitoreó cómo la opción del NO fue ganadora durante el transcurso de la jornada. Posteriormente **se demostró la consistencia de los resultados de este estudio de opinión, confirmando su veracidad.**

Súmate no llevó a cabo encuestas a boca de urna: desconocemos la veracidad de los resultados contradictorios reportados durante el día de diversas encuestas a boca de urna, procedentes de distintos medios y destinados a cada una de las audiencias en contienda.

**DESPUÉS**

No se llevó a cabo la limitada auditoría (120 Mesas en todo el país), prevista para garantizar la veracidad del registro de los resultados de todas y cada una de las máquinas de votación: confiar en los resultados oficiales reportados fue un acto de fe en el CNE.

La presión ciudadana incesante por elecciones limpias y transparentes, a pesar de no haber conseguido “el conteo manual de todos los votos” solicitado al CNE desde 2005; permitiría la Verificación Ciudadana del 52,98% de las 39.018 Máquinas de Votación dispuestas en todo el país: **En todos los casos en los que los Testigos acreditados por los Comandos hayan realizado correctamente las Verificaciones Ciudadanas, se habría confirmado con toda certeza la imposibilidad de cualquier tipo de manipulación electrónica.**

ANEXO N°2: **CAMPAÑA SÚMATE 5 CONDICIONES PARA ELECCIONES LIMPIAS (2005)**

EXPLICACIÓN CONDICIÓN	PRIMEROS AVANCES	ESTATUS 2012
<p><b>1. Registro electoral confiable</b></p> <p>En 2003 se realizó la última auditoría confiable al Registro Electoral (RE), por Súmate, visitando a una muestra representativa de los electores registrados, en sus propias viviendas, para verificar su existencia.</p>	<p>Con la incorporación masiva de nuevos electores a partir de 2004, ya el CNE no informó acerca de sus direcciones, con lo cual no se pudo realizar más este tipo de auditoría. Se han realizado verificaciones superficiales de la base de datos del RE, que no demuestran cuántas personas son movidas sin su consentimiento, cuántas tienen varias cédulas registradas, cuántos difuntos y otras personas cuya votación sería imposible hay, ni cuántos registros no cumplen requisitos para ser considerados ciudadanos venezolanos.</p>	<p>Ya desde 2008, una vez que el CNE convenció a los sectores políticos acreditados para auditar el Registro, acerca de la conveniencia de realizarle sólo revisiones superficiales, algunas de las cuales generan mayores dudas acerca de su confiabilidad (cuando no muestran las Partidas de Nacimiento, por ejemplo); Súmate se ha focalizado en controlar los impactos de los posibles problemas en el RE; para lo cual propuso las Vacunas: Búscate en el RE y Tinta Indeleble.</p> <p>Estas vacunas no lograrían impedir que votase una persona que no sea connacional</p>
<p><b>2. Conteo manual de todos los votos</b></p> <p>Aún con máquinas de votación, el conteo total de los comprobantes de votación daría una garantía plena en el registro correcto de los votos por parte de las máquinas de votación.</p>	<p>El CNE ha permitido la apertura de más de la mitad de las cajas de comprobantes de todo el país.</p> <p>El proceso requiere de una adecuada preparación de los Testigos, que no pueden retirarse de su Centro al final de la Votación, hasta tanto se realice correctamente la auditoría en caliente, tanto en el caso en que “ganen” o “pierdan” dichos comicios.</p>	<p>El CNE no sólo permitió la apertura del 52,45% de las cajas de comprobantes, sino que se disponía de copias de la Constancia de Verificación Ciudadana en cantidad suficiente para su entrega a todos los testigos presentes.</p> <p>En todos los casos en los que los Testigos dispongan de todas las Constancias de Verificación Ciudadana de un determinado Centro, y ésta se haya realizado correctamente, se demostraría la imposibilidad de que las máquinas del Centro hubieran registrado los votos incorrectamente.</p>
<p><b>3. Eliminación de las captahuellas</b></p> <p>Aunque se compruebe que resguardan el secreto del voto, representan un elemento de intimidación para los electores.</p> <p>Las captahuellas no tienen la capacidad para garantizar “Un elector – Un voto”.</p>	<p>Las revisiones realizadas a la plataforma automatizada de votación a partir de 2005, han permitido verificar que en cada nueva elección el voto ha sido secreto. En las Parlamentarias 2005, el lunes antes de los comicios, fueron retiradas. El CNE no sólo siguió incorporando captahuellas en sólo 8 estados del país, sino que hasta las Parlamentarias de 2010 no se dio acceso a la base de datos de huellas disponibles.</p>	<p>Se incorporaron captahuellas en todas y cada una de las máquinas de votación del país, que abarcaron la totalidad de las mesas. El Sistema de Autenticación Integrado (SAI) utilizado, aunque resguardó el secreto del voto de los electores, tampoco garantizó el cumplimiento del principio de “Un elector – Un voto”; según las auditorías realizadas en Agosto de 2012, en las que Súmate reclamó formalmente al CNE que de 18.903.143 registros de electores, 1.513.892 no tuvieron huellas registradas.</p>



EXPLICACIÓN	CONDICIÓN	PRIMEROS AVANCES	ESTATUS 2012
4. Observación electoral calificada nacional e inter-nacional	<p>La actuación independiente de organizaciones expertas en la veeduría electoral, con la emisión oportuna de sus recomendaciones, podría presionar al CNE para la realización de Elecciones Limpias.</p> <p>Súmate aspiraba a tener acceso a los Centros de Votación y a las distintas etapas de los procesos electorales, acreditado como observador.</p>	<p>Aunque en 2005 se logró que el CNE invitara a misiones de la OEA y la Unión Europea, limitó sus actuaciones y ni se logró que detuvieran las prácticas ventajistas e intimidatorias del alto gobierno en las elecciones, ni que las recomendaciones de los informes de observación fueran adecuadamente acogidas por el CNE.</p> <p>Se han acreditado organizaciones nacionales que en su intento de no ser atacadas por una supuesta actuación parcializada, generan informes cuyas recomendaciones le dan un barniz de legitimidad a cada elección.</p> <p>Súmate nunca ha conseguido la acreditación como observador electoral nacional, debiendo ejercer su labor sin credencial.</p>	<p>Súmate formalizó su actuación como contralor ciudadano electoral independiente ante el CNE, en los siguientes aspectos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitó información acerca del funcionamiento del SAI y la auditoría de huellas dactilares, que aunque no fueron respondidas directamente a la organización, sí lo fueron a los técnicos acreditados por el Comando Venezuela.</li> <li>• Hizo seguimiento a un recurso en contra del ventajismo ilegal del Presidente de la República para promoverse como candidato para la reelección, interpuesto ante la Fiscalía General de la República en Nov. 2011, que fue desestimado por la Sala Plena del TSJ en Julio de 2012</li> <li>• Registró las dimensiones de la violación a la normativa establecida para la campaña electoral, por parte del candidato que resultó ganador.</li> </ul>
5. Auditorías totales	<p>Auditorías a todos los subprocesos, equipos y sistemas de la plataforma automatizada de votación y del proceso electoral en general; a fin de garantizar su funcionamiento adecuado y el registro y totalización correctos de los votos.</p>	<p>Súmate asumió la presión ciudadana sobre el organismo electoral para lograr auditorías antes, durante y después de cada elección.</p> <p>En 2005, durante el desarrollo de una sesión de revisión lograda gracias a dicha presión, con la presencia de las misiones de observación de la OEA y la UE, se descubrió que las máquinas guardaban la secuencia de los votos, y por ello fueron retiradas las captahuellas. La oposición aún no organizada unitariamente, llamó a la abstención <i>exclusivamente para dicha elección</i>, en vista de los pronósticos de obtener una representación de apenas 6,5% (por la aplicación de Las Morochas) con una posible votación global a su favor de un 40% de los votos.</p>	<p>El CNE sólo ha permitido la ejecución de revisiones que no son verdaderas auditorías (en las que el CNE aportase TODA la información requerida por los auditores para sus análisis). Aunque tardías (especialmente en Agosto de 2012), por primera vez las revisiones pudieron ser más profundas, encontrándose en los técnicos del CNE una inédita apertura a permitir la revisión de detalles acerca de toda la plataforma, especialmente en lo relativo a las captahuellas.</p> <p>De esta auditoría el CNE reconoció no tener huellas para 1.513.892 registros. Sin embargo, no informó acerca de las identidades de estos registros, ni de su distribución por mesa de votación. En el caso de que la persona votase de nuevo en otra mesa, quedaría registrada la huella del delito en la captahuellas en la que no coincida la huella con la registrada o en la que no hubiera estado almacenada previamente.</p>

**ANEXO N°3: VACUNAS SÚMATE PARA SUPERELECTORES, TESTIGOS Y MIEMBROS DE MESA**

	*SE	TA	MM	ANTÍDOTO A...	IMPACTO 2012
<b>Búscate en RE</b> <i>(Buscar previamente el Centro de Votación y si se es Miembro de Mesa, en servicios de Info del CNE)</i>	X		X	Migraciones inconsultas de Electores por parte del CNE, que para los casos en los que el elector no se enteró oportunamente, o aún enterándose decide no asistir por causa del cambio, podrían restar votos a los potenciales disidentes políticos.	Para todos aquellos electores que no se enteraron de la Vacuna y se encontraron en la situación descrita el día de las elecciones, una cantidad indeterminada de sus votos no habrían sido emitidos, y por lo tanto, no pudieron contabilizarse a favor de la disidencia política.
<b>Testigos Pilas</b> <i>(Formación, organización, acreditación y apoyo)</i>		X		Situaciones de intimidación, coacción y ventajismo ilegítimo, que pudieran restringir las funciones de vigilancia de los Testigos.	Emisión ilegítima de votos a favor del oficialismo, en los Centros en los que se pueda haber impedido o limitado la actuación de los Testigos en momentos claves de la votación.
<b>Garantiza Tu Máquina</b> <i>(Revisión uno a uno de los precintos individualizados para cada Máquina)</i>		X	X	<p>Información privilegiada al oficialismo acerca de los electores que han acudido a votar, a través del envío de información en tiempo real a su Comando, para la movilización ilegítima de votantes.</p> <p>Manipulación electrónica de las máquinas de votación para registro fraudulento de votos (sólo posible si las máquinas auditadas despachadas desde el CNE son alteradas en el camino).</p>	El Comando Venezuela debería confirmar que sus Testigos verificaron precintos individualizados de las laptops para la Estación de Información al Elector dispuestas en Centros de Votación de 3 y más mesas (las máquinas auditadas sólo enviaban la Info de sexo, edad y hora de la asistencia al Centro de Votación), así como de las máquinas para cada mesa de votación, y en cuantos casos los catalogó bajo sospecha por deterioro o inexistencia.
<b>Vota temprano</b> <i>(Para evitar que le quiten la posibilidad de votar a un elector legítimo)</i>	X			Usurpación de la identidad de un elector legítimo, que podría generar dos votos a favor del oficialismo: el voto emitido por el usurpador y el voto impedido al usurpado.	Debería evaluarse a través del monitoreo de los Testigos en cuántos casos se presentó un elector que reclamó porque no se le permitió votar al haber sido usurpada su identidad. Más aún, debería acompañársele en la formalización de su reclamo, con el soporte de la Planilla de Incidencia que debió llenarse en estos casos.

	*SE	TA	MM	ANTÍDOTO A...	IMPACTO 2012
<b>Mosca con el Voto Acompañado</b> <i>(Aplicación del Art.290 del Reglamento, según el cual sólo en excepciones el elector puede pasar acompañado hasta la máquina de votación, caso en el cual deben llenar una Planilla)</i>	X	X	X	Voto asistido por un movilizador del oficialismo a varios votantes intimidados.	<p>La instancia respectiva del Comando Venezuela debería estimar a través del monitoreo de los Testigos, en cuántos casos a nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logró impedir la práctica ilegal del voto asistido.</li> <li>• Fueron emitidos votos ilegítimos por haber sido asistidos por una misma persona en una misma mesa, con soporte en Planillas de Registro y Control de Acompañantes.</li> <li>• IDEM al anterior, con soporte en Actas complementarias por no haberse podido firmar las Planillas correspondientes.</li> </ul> <p>Igualmente, el Comando debería requerirle al CNE el dimensionamiento de los delincuentes electorales que asistieron a más de una persona en distintas Mesas y Centros, a través de la revisión exhaustiva de todas las Planillas.</p>
<b>Tinta Indeleble</b> <i>(Entintar correctamente y evitar que vote alguien marcado)</i>	X	X	X	Voto múltiple.	<p>No se recibieron a través de Impunidad Cero, denuncias significativas de remoción de la tinta indeleble, ni de intentos de votación con el dedo marcado.</p> <p>Si los Testigos lograron controlar esta práctica aplicada en elecciones anteriores, deberían informarlo.</p>
<b>Verificación Ciudadana</b> <i>(Realizar y aplicar correctamente procedimiento de "auditoría en caliente", resguardado Constancia respectiva)</i>	X	X	X	Doble chequeo para evitar manipulación electrónica de las máquinas de votación para registro fraudulento de votos (sólo posible si las máquinas auditadas despachadas desde el CNE son alteradas en el camino).	<p>Durante el proceso electoral, luego de la Votación y el Escrutinio, está el proceso de Verificación Ciudadana, que no es más que una auditoría en caliente.</p> <p>En todos los casos en que los Testigos se hayan asegurado de hacer este proceso correctamente, y muestren las copias de las Constancias correspondientes, sería una evidencia de que no ocurrió manipulación electrónica.</p>

\* SE: SuperElectores; TA: Testigos Acreditados; MM: Miembros de Mesa

**ANEXO N°4: POSIBLES IRREGULARIDADES ASOCIADAS A  
DISEÑO Y CONTROL DE PROCESOS ELECTORALES A LA MEDIDA DE LOS INTERESES DEL OFICIALISMO  
VOTA Y DEFIENDE TU VOTO**

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
I.	DISEÑO Y CONTROL DEL REGISTRO ELECTORAL (RE) A LA MEDIDA DE LOS INTERESES DEL OFICIALISMO: <b>Registro Electoral en el que no todos los electores cumplen con los requisitos legales para tener derecho al voto como ciudadanos venezolanos vivos; en el que se le restringe la posibilidad de participación en las elecciones a algunos ciudadanos que sí deberían gozar constitucionalmente de dicho derecho; en el que se le facilita el ejercicio del derecho haciendo uso de recursos del Estado como parte de estrategias ilegítimas de clientelismo político, y en el que existen personas con la posibilidad de emitir votos más de una vez .</b>		
1	Ventajismo en la incorporación y migración de votantes dentro del RE	<p>Denunciarlo para que el CNE impida su aplicación.</p> <p>En vista de la práctica imposibilidad de evitarlo para las Regionales de 2012, la dirigencia opositora tiene la opción de generar una oferta política creíble para las personas en esta condición</p>	<p>Al haberse facilitado la incorporación y migración de votantes dentro del Registro Electoral haciendo uso del Poder y de los recursos del Estado, es imposible cuantificar cuántas centenas de miles de votos fueron producto de esta práctica ventajista ilegal, la cual incluye el voto de personas que no cumplen con los requisitos legales para ser considerados venezolanos con derecho al sufragio, en Centros de Votación en el territorio nacional y en el exterior.</p> <p><b>Cabe destacar que el Registro Electoral aplicado para las Presidenciales será el mismo aplicado para las Regionales de Diciembre de 2012.</b></p>
2	Restricción del derecho a votar a venezolanos en el exterior	Eliminar las trabas ilegales impuestas en Consulados para la inscripción, la solicitud de cambio de residencia (tales como prueba de estatus legal en el país) y el ejercicio del derecho al voto (tal como el cambio de ubicación del Centro de Votación de Miami a New Orleans) de venezolanos en el exterior, correspondiente y otras	<p>Al obstaculizarse el ejercicio del derecho al voto por parte de numerosos Consulados y al no resolverse estas situaciones por el CNE a pesar de las diligencias intentadas para ello; en el caso de las Presidenciales no es posible determinar cuántos votos se habrían emitido de no existir tales trabas a favor del candidato alternativo al oficialista.</p> <p>Se estima que en el exterior están residiendo más de un millón de venezolanos en edad de votar, mientras que en el RE sólo están inscritos 100.495 electores.</p> <p>A la fecha (12/10/2012) se desconoce cuántos de estos electores pudieron ejercer su derecho al voto y cómo se expresaron, en ninguno de los 127 Centros y 304 Mesas ubicados en el exterior,</p>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
			<p>dado que el CNE aún no publica dichos resultados.</p> <p>Legítimamente por Ley, los venezolanos en el exterior no pueden votar en las Elecciones Regionales de 2012.</p>
3	<p>Falta de controles adecuados en la incorporación de ciudadanos al RE, que no garantizan el principio de “Un elector – Un voto”</p>	<p>En la Posible Irregularidad identificada con el N° 6 se trató en parte este aspecto, presentado en esta otra irregularidad por la capacidad de ejercicio múltiple del voto por parte de una misma persona, bien sea venezolana o no.</p>	<p>En la Posible Irregularidad identificada con el N° 6 se abordó el impacto que esta posible irregularidad pudiera tener.</p> <p>En cuanto a la posibilidad de emisión de votos múltiples, la apreciación en <b>Impunidad Cero</b> (IO) de la inexistencia de mayores problemas de intentos de votación con el dedo marcado con tinta indeleble, puede ser confirmada o no por la información que al respecto aporte el Comando, a partir de la actuación de sus Testigos acreditados en cada Centro de Votación.</p>
4	<p>No depuración de fallecidos y abstencionistas crónicos en el RE</p>	<p>El antídoto para evitar el Voto Múltiple es la aplicación efectiva de la Tinta Indeleble: Evitar que una misma persona vote más de una vez.</p>	
5	<p>Usurpación de la identidad de un elector</p>	<p>1) Aplicación de <i>Vacuna para SuperElectores: <b>Vota temprano.</b></i></p> <p>2) Aplicación de <i>Vacuna para SuperElectores y Testigos y Miembros de Mesa</i>, para un uso efectivo de la <b>Tinta Indeleble</b>: Evitar que una misma persona vote más de una vez.</p>	<p>1) La apreciación en IO de la cantidad poco significativa de denuncias de electores que no pudieron votar por haberse utilizado previamente la identidad del elector por un presunto delincuente electoral, pudiera dar cuenta de la poca necesidad de aplicar este mecanismo ilegal</p> <p>2) La apreciación en IO de la inexistencia de mayores problemas de intentos de votación con el dedo marcado, debería ser confirmada o no por los Testigos acreditados en cada Centro de Votación. Dado que las captahuellas no aseguraron el cumplimiento del principio de “Un elector – Un voto”, excepto en la misma Mesa de Votación en donde el delincuente electoral intentase cometer delito, la estructura de Defensa del Voto del candidato perdedor <b>debería exigir al CNE la inmediata auditoría posterior de las huellas dactilares, para comprobar que no haya huellas duplicadas</b> entre quienes usurparon la identidad de otro elector (caso en el cual se le hubiera podido permitir el voto al delincuente, no haya coincidido la huella con la registrada en los datos del CNE, y la huella del delito haya quedado asentada en la captahuellas); o cuando el delincuente electoral no haya tenido huella</p>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
			almacenada en el sistema.
6	Reubicación inconsulta de electores, sin información oportuna a los afectados	<p>Aplicación de <i>Vacuna para SuperElectores y Miembros de Mesa: <b>Búscate en el RE.</b></i></p> <p>Instar a los Electores a que verificaran sus datos antes del día de la elección, para comprobar su Centro de Votación.</p> <p>Para futuras elecciones, el CNE debería evitar esta situación, garantizándole a los electores no cambiarlos de Centro a menos de contar con su consentimiento.</p>	Es imposible precisar en cuántos casos de reubicaciones de electores de su Centro anterior, se les restringió este derecho, cuando los mismos no habrían votado por el Presidente reelecto, mermando votos a favor de la otra candidatura. Igualmente, es imposible precisar en cuántos casos el impacto de la campaña de promoción de la <i>Vacuna <b>Búscate en el RE</b></i> , así como del CNE informando cómo verificar los datos del registro de cada elector, logró que los electores reubicados se enteraran del cambio y pudieran ejercer su voto reubicados en otro Centro, sin inconvenientes.
II.	<b>DISEÑO DE FUNCIONES Y CONTROL DEL PERSONAL A CARGO DE LAS ELECCIONES A LA MEDIDA DE LOS INTERESES DEL OFICIALISMO: Control de la operatividad de Miembros de Mesa, que han sido seleccionados al azar, por personal directamente controlado por el CNE y por el Plan República .</b>		
7	Formación incompleta, inexacta e irregular (no ajustada a la Normativa) de los Miembros de Mesa, así como trabas para su acreditación	<p>Aplicación de <i>Vacuna para SuperElectores y Miembros de Mesa: <b>Búscate en el RE.</b></i></p> <p>De esta manera, aún cuando no sean efectivamente notificados por el CNE, los Electores seleccionados como Miembros de Mesa pueden enterarse de su designación y comenzar por entender la importancia de su rol para el arbitraje de las diversas situaciones que puedan presentarse en su Mesa de Votación.</p> <p>Exigir al CNE una capacitación de los Miembros de Mesa y de los miembros de las Juntas Municipales acorde con las atribuciones de sus cargos, que manejen con precisión los contenidos de las Normativas; así como su acreditación oportuna y sin trabas, cumpliendo con el Artículo 58 del Reglamento .</p>	<p>A continuación algunos ejemplos de cómo pudiera favorecerse el registro de una cantidad indeterminada de votos ilegítimos, a través del control obsecuente de Miembros de Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de Miembros de Mesa designados por Miembros accidentales que controlan la operación del Centro de Votación</li> <li>• Control de Miembros de Mesa designados por los Coordinadores o el Plan República, para incumplir las normativas en aspectos tales como el cierre de los Centros de Votación o la ejecución de la Verificación Ciudadana</li> <li>• Cesión de la clave que corresponde al Presidente de Mesa para interactuar con la Máquina de Votación en eventos tales como el cierre de la Mesa, a Operadores o Coordinadores de Centro que terminan manejando las operaciones críticas previstas para dichos Presidentes</li> <li>• Impedimento u obstaculización impune del trabajo de los Miembros de Mesa por parte de Coordinadores de Centro y el Plan República</li> </ul>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
8	Excesos y abusos de poder de <i>Coordinadores de Centro CNE</i>	<p>Exigir al CNE que instruya a sus Coordinadores de Centro para que restrinjan estrictamente sus funciones a lo establecido en la página 8 del Manual de Funcionamiento de Mesa.</p> <p>Incluir estas funciones dentro del Reglamento General Electoral y explicarlas detalladamente en los cursos de capacitación del CNE a Miembros de Mesa.</p> <p>El CNE debe garantizar la publicación de los afiches que claramente identifiquen las funciones de los Coordinadores en cada Centro de Votación, como se ha realizado en elecciones anteriores.</p> <p>Responsabilizarse desde la Instalación de las Mesas por limitar la acción o reemplazar a Coordinadores de Centro que se excedan en sus funciones.</p> <p>Presentar los nombres e información de contacto de los Coordinadores de Centro a los actores políticos en contienda, para control previo de su idoneidad para asumir su cargo meramente administrativo ante el CNE.</p>	<p>Cuando los Coordinadores de Centro dispuestos por el CNE se exceden en sus funciones y abusan de un poder que no detentan, según sus limitadas funciones descritas en el Manual de Funcionamiento de la Mesa preparado por el propio CNE; originando – por ejemplo - entre otras situaciones, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impedir u obstaculizar el trabajo de los Miembros de Mesa y de los Testigos acreditados</li> <li>• Impedir acceso al Centro de electores que reclaman su derecho a hacer cumplir el Reglamento Electoral (porque no se encontraron en la lista de electores en la entrada del Centro, por ejemplo)</li> <li>• Obstaculizar el acceso de electores al Centro, haciendo obligatorio el paso por la Estación de Información aun cuando ésta no funcionara o estuviera colapsada</li> <li>• Participar en prácticas ilegales de cierres de Centros de Votación u otras instrucciones acerca de su funcionamiento fuera de la normativa.</li> <li>• Controlar abusivamente el control de los procesos en la máquina de votación, que le corresponderían al Presidente de Mesa, en complicidad con el Operador correspondiente</li> </ul> <p>En estos casos se genera un ambiente de coacción y de opacidad en el desarrollo del proceso electoral y/o de favorecimiento a la movilización ilegítima de votantes oficialistas, que asociado al ambiente de intimidación general generado por el oficialismo, resulta en el registro de una cantidad indeterminada de votos ilegítimos.</p>
9	Excesos y abusos de poder por parte de <i>efectivos del Plan República</i>	<p>Exigir al CNE que repudie la actuación de los efectivos del Plan República cuando se exceden en sus funciones, descritas en las páginas 8 y 9 del Manual de Funcionamiento de Mesa, así como los</p>	<p>Cuando los efectivos dispuestos por el Plan República se exceden en sus funciones y abusan de un poder que no detentan, según sus limitadas funciones descritas en el Manual de Funcionamiento de la Mesa elaborado por el CNE; originando – por ejemplo - entre otras</p>



N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
	<p>pronunciamientos de militares cuando se refieren previamente a sus preferencias político-electorales.</p> <p>Incluir estas funciones dentro del Reglamento General Electoral y explicarlas detalladamente en los cursos de capacitación del CNE a Miembros de Mesa.</p> <p>El CNE debe garantizar la publicación en cada Centro de Votación de los afiches que claramente identifiquen las funciones del Plan República, como se ha realizado en elecciones anteriores.</p> <p>Responsabilizarse desde la Instalación de las Mesas por limitar la acción o reemplazar a efectivos del Plan República que se excedan en sus funciones.</p> <p>Presentar los nombres e información del efectivo a cargo de los militares en cada Centro de Votación a los actores políticos en contienda, para control previo de su idoneidad para asumir su cargo de mantener el orden público y resguardar equipos y materiales electorales ante el CNE.</p> <p>Hacer públicas las instrucciones recibidas por los efectivos militares a través de sus equipos de comunicación, durante el día de los comicios</p>	<p>situaciones, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impedir u obstaculizar el trabajo de los Miembros de Mesa y de los Testigos acreditados</li> <li>• Impedir acceso al Centro de electores que reclaman su derecho a hacer cumplir el Reglamento Electoral (porque no se encontraron en la lista de electores en la entrada del Centro, por ejemplo)</li> <li>• Desinformar acerca de procedimientos de la Mesa Electoral</li> <li>• Resguardar las prácticas ilegítimas de movilización de votantes del oficialismo</li> <li>• Participar en prácticas ilegales de cierres de Centros de Votación u otras instrucciones acerca de su funcionamiento fuera de la normativa.</li> </ul> <p>En estos casos se genera un ambiente de coacción y de opacidad en el desarrollo del proceso electoral y/o de favorecimiento a la movilización ilegítima de votantes oficialistas, que asociado al ambiente de intimidación general generado por el oficialismo; resulta en el registro de una cantidad indeterminada de votos ilegítimos.</p>	
10	<p>Restricción abusiva a la actuación de Testigos acreditados</p>	<p>Exigirle al CNE la garantía de entrega oportuna de acreditaciones a Testigos y el permiso de su actuación legal sin restricciones, en cada una de las etapas</p>	<p>En cada caso en el que una Junta Electoral Municipal haya recibido una solicitud oportuna de credencial para un Testigo en una Mesa y no la haya emitido, o sí emitió y se le haya impedido su actuación en cualesquiera de las etapas del proceso de votación desde la</p>



N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
	<p>del proceso electoral.</p> <p>Aplicación de <i>Vacuna para Testigos Electorales: <b>Testigos Pilas</b></i></p>		<p>Instalación de las Mesas, pueden haberse emitido una cantidad indeterminada de votos ilegítimos no registrada en ninguna documentación del proceso electoral.</p> <p><i>En los casos en los que la actuación del Testigo no haya podido evitar que ocurriese alguna irregularidad (en el voto asistido, por ejemplo), su Comando podría denunciar y solicitar la impugnación de los votos ilegítimos, lo cual pudo haber ocurrido en una cantidad indeterminada (mientras no se presenten las pruebas y estimaciones correspondientes) de decenas de miles de votos, estimado con los soportes correspondientes (Planilla de Registro y Control de Acompañantes, por ejemplo, para el mismo caso del voto asistido).</i></p>
III.	<p>DISEÑO DEL PROCESO DE VOTACIÓN A LA MEDIDA DE LOS INTERESES DEL OFICIALISMO: <b>Control del proceso de votación para hacer efectivo a favor del oficialismo el impacto de sus estrategias de ventajismo e intimidación.</b></p>		
11	<p>Publicación tardía del Reglamento Electoral y falta de copia del mismo en el cotillón electoral</p>	<p>Aprobar el Reglamento Electoral seis meses antes de las Elecciones.</p> <p>Incluir copia del Reglamento Electoral en el cotillón electoral enviado para cada Mesa.</p> <p>Capacitación de Miembros de Mesa, Coordinadores de Centro y efectivos del Plan República con el Reglamento Electoral.</p> <p>Referencia desde el Manual de Funcionamiento de la Mesa a los artículos que sustentan cada una de sus instrucciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El primer Reglamento General Electoral (RGE) fue publicado por el CNE apenas 101 días antes de unas Elecciones de la magnitud y con los cambios aplicables para las Presidenciales 2012.</li> <li>• EL RGE se modificó 57 días después: el RGE definitivo vigente fue publicado apenas 44 días antes de las elecciones.</li> </ul> <p>Adicionalmente, las instrucciones expresadas en el Manual de Mesa se dejan a la interpretación de personal controlado y deficiente y/o maliciosamente capacitado por el CNE, sin hacer referencia alguna a las disposiciones establecidas en el RGE. Esto origina que no se consideren rigurosamente las restricciones impuestas por el Reglamento Electoral, dejando espacio a la solución discrecional de diversas situaciones que pueden presentarse en el desarrollo del proceso de votación.</p> <p>Como ejemplo, se señala la denuncia en <i>Impunidad Cero</i> de un elector al que le impidieron su voto, por haber alegado el votante anterior en su cola que no había podido emitir correctamente el suyo, y utilizarse su oportunidad de desbloqueo de la máquina de votación para que dicho votante repitiera el voto. Esta, entre decenas de situaciones no resueltas por una tecnología engorrosa,</p>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
			no auditada ni probada suficientemente, mucho menos conocida por el personal de Mesa ni por los Electores, ni adecuadamente reglamentada, pudiese generar una cantidad indeterminada de votos ilegítimos. Dadas las dimensiones de los vacíos en el Reglamento, puede hacer poco factible que el Testigo documente este tipo de situaciones y pueda impugnar en consecuencia.
12	Incorporación injustificada de captahuellas en el proceso de votación	Eliminación de las captahuellas. A pesar de haber insistido en la justificación de incorporar una captahuellas por cada máquina de votación para garantizar supuestamente el cumplimiento del principio <i>Un elector – Un voto</i> , quedó claramente demostrado que <b>sólo la Tinta Indeleble</b> es capaz de dar tal garantía.	Aunque técnicamente se haya comprobado que el voto es secreto a pesar de la conexión entre captahuellas y máquinas de votación, difícilmente para muchos ciudadanos esta explicación resulte confiable. En todos los casos en los que el votante haya ejercido su sufragio bajo sospecha de alguna posibilidad de que su voto no fuera secreto, tal registro sería ilegítimo y por lo tanto impugnado. Es imposible determinar en cuántas centenas de miles de votos imperó esta sospecha en los votantes.
13	Omisión de prohibición del voto con el dedo marcado con Tinta indeleble en el Reglamento General Electoral	Exigir al CNE que garantice por todos los medios a su disposición que se le impida votar a una persona con el dedo marcado con Tinta Indeleble, además de continuar asegurando el carácter verdaderamente indeleble de la Tinta e insistir en la capacitación impartida a Miembros de Mesa en la obligatoriedad de marcar el dedo a todos los votantes y de aplicarla rigurosamente según el procedimiento indicado.	En cuanto a la posibilidad de emisión de votos múltiples, la apreciación en <b>Impunidad Cero</b> de la inexistencia de mayores problemas de intentos de votación con el dedo marcado con tinta indeleble, puede ser confirmada o no por la información que al respecto aporte el Comando, a partir de la actuación de sus Testigos acreditados en cada Centro de Votación.  Para futuros procesos electorales es indispensable que se preste la atención requerida a esta importante brecha de vulnerabilidad.
14	Voto asistido ilegalmente	Aplicar la <i>Vacuna para SuperElectores y Testigos y Miembros de Mesa: Mosca con el Voto Acompañado</i> , para aplicación estricta de los Artículos 290 y 291 del Reglamento Electoral: el voto asistido sólo aplica en condiciones excepcionales y en esos casos debe llenarse la <i>Planilla</i>	A través de la labor de los <i>Testigos</i> , debería poder evaluarse el impacto cuantitativo de esta práctica abusiva, asociada con la movilización ilegítima oficialista hasta la propia Máquina de Votación, cuando esta situación fue permitida por Miembros de Mesa y Testigos, en alguna de las siguientes tres (3) categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuántos casos la labor de los Testigos <i>impidió</i> el voto asistido, aún cuando intentó realizarse en su Mesa de Votación.</li> </ul>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
		<p><i>de Registro y Control de Acompañantes</i>, para controlar que una misma persona no pueda acompañar a más de un elector.</p> <p>El CNE debería garantizar la capacitación a todo su personal para el cumplimiento efectivo de estas disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuántos casos no se pudo evitar la ocurrencia del voto asistido ilegítimo, el delito quedó adecuadamente asentado en las <i>Planillas de Registro y Control de Acompañantes</i>, y el Comando podrá dar cuenta de las impugnaciones que corresponderían a estas decenas de miles de votos emitidos ilegítimamente</li> <li>• En cuántos casos no se pudo evitar la ocurrencia del voto asistido ilegítimo, los delincuentes se negaron a firmar las <i>Planillas de Registro y Control de Acompañantes</i>, y el Comando podrá dar cuenta de las impugnaciones que corresponderían a estas decenas de miles de votos emitidos ilegítimamente, con el soporte de las Actas levantadas por los Testigos con la descripción de esta situación en cada una de las Mesas correspondientes</li> <li>• Adicionalmente, los responsables de la Defensa del Voto para el candidato perdedor, deberían exigir de inmediato las <i>Planillas de Registro y Control de Acompañantes</i>, para determinar en cuántas veces quedó asentado el delito correspondiente y dar cuenta dará de las impugnaciones que corresponderían a estas decenas de miles de votos emitidos ilegítimamente</li> </ul>
15	Fallas en la ejecución de las <i>Verificaciones Ciudadanas</i>	Solicitar al CNE que promueva la <i>Verificación Ciudadana</i> al 100% de las Mesas de Votación: Luego de cerrar cada Mesa de Votación, se procedería entonces a abrir la caja de comprobantes respectiva y llenar la Constancia de Verificación Ciudadana (para todas y cada una de las Mesas de Votación)	En 2004 no se hizo la necesaria auditoría en caliente a las Máquinas de Votación (apertura de cajas de comprobantes para comprobar que contengan la misma cantidad de votos registrados en las Actas de Escrutinio). A pesar de que Súmate desde 2005 exigió el <i>conteo manual de TODOS LOS VOTOS</i> , equivalente a una <i>auditoría en caliente a todas las mesas de votación</i> , los actores político-partidistas reconocidos por el CNE han aceptado como bueno el procedimiento de auditar sólo una porción de las mismas. Aunque estadísticamente el procedimiento sería representativo, la experiencia ha demostrado que <i>no se realiza la Verificación Ciudadana adecuadamente en todos los casos</i> , por lo engorroso de su procedimiento, que parte del sorteo de las Mesas a auditar sólo después de que hayan cerrado todas las Mesas del Centro. Por ejemplo, es usual que en todos los Centros que no han tenido ocasión de culminar la ejecución de la <i>Verificación Ciudadana</i>

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
			<p>adecuadamente, para el momento en que son publicados los resultados oficiales y/o son aceptados por los contendientes, se abandonan los Centros de Votación y ya no se realiza este importante procedimiento de demostración de la confiabilidad en el registro de votos por parte de las Máquinas de Votación del Centro correspondiente. Para saber si hubo algún impacto asociado en las Presidenciales 2012, basta que sean publicadas las <i>Constancias de Verificación Ciudadana</i> de cada Centro, dado que a cada <b>Testigo</b> le correspondía su copia de este importante documento, para garantizar la imposibilidad de cualquier tipo de manipulación electrónica que pudiese alterar los resultados.</p>
16	<p>Falla en el paso a votación Manual, por Máquinas de Votación, Dispositivo de Autenticación Integral o Boleta Electrónico que presentan problemas</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Funcionamiento de la Mesa Electoral, en las páginas 28 y 29, Artículos 414 al 419 del Reglamento Electoral, para realizar la votación Manual luego de pasados 120 minutos sin solventar la situación de falla de máquina.</p> <p>Eliminar para estos casos el requerimiento de autorización de la Junta Nacional Electoral, establecida en el Reglamento en el Artículo 412.</p>	<p>Retrasos injustificados en la votación en las mesas y centros donde se presentó esta situación.</p> <p>Pudo haberse perdido una cantidad indeterminada de votos por electores que luego de los retrasos sucesivos presentados en estos casos, hayan decidido retirarse de su Centro de Votación sin ejercer su derecho al voto.</p>

**ANEXO N°5: POSIBLES IRREGULARIDADES ASOCIADAS A  
VENTAJISMO E INTIMIDACIÓN ILEGALES  
VOTA Y DEFIENDE TU VOTO**

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
	I. <b>VENTAJISMO: Uso de recursos del Estado para financiar la promoción permanente del proyecto político del gobierno, las campañas electorales y la movilización de votantes, ilegal cuando se organiza desde los propios Poderes Públicos</b>		
1	Ventajismo en la campaña electoral y, en general, en el ejercicio del gobierno, violando el Artículo 145 de la CRBV: <i>“Los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna...”</i> y las diversas Leyes que lo desarrollan	Denunciarlo para que el CNE impida su aplicación. El CNE debería sancionar inmediatamente a los responsables de estos abusos durante la campaña presidencial, advirtiéndoles que no los permitirá desde ahora y para cuando se desarrolle la campaña de las Regionales.  Los candidatos (perdedores y ganadores) deberían hacerle entender al electorado el impacto de aceptar la práctica del Ventajismo, sobre los resultados de cada elección.	Si el CNE no impide el Ventajismo, se registrará una cantidad indeterminada de votos ilegítimos, que se traducirá en que los resultados de las elecciones no representarán la verdadera voluntad del pueblo ni de los votantes.  En el caso de las Presidenciales no es posible determinar, de no haberse permitido el Ventajismo:  1. Cuántas centenas de miles de votos no se hubieran registrado por el candidato oficialista 2. Cuántas centenas de miles de votos registrados por el candidato oficialista se hubieran registrado por el candidato opositor 3. Cuántas centenas de miles de votos adicionales se hubieran registrado por el candidato opositor
2	Ventajismo en la movilización de votantes el día de la elección	Denunciarlo para que el CNE se comprometa previamente a prohibir su aplicación. Cualquier indicio de intento previo debería ser inmediatamente sancionado. Durante la elección, el Plan República debería evitar el uso flagrante de recursos del Estado para la movilización.  Obviamente, aunque no sea un antídoto sino una recomendación general, para poder competir es necesario desarrollar tácticas eficaces de movilización de sectores estratégicos de votantes	Si el CNE no impide el Ventajismo, se registrará una cantidad indeterminada de votos ilegítimos (cuando son movilizados por los recursos del Estado), que se traducirá en que los resultados de las elecciones no representarán la verdadera voluntad del pueblo ni de los votantes.  En el caso de las Presidenciales no es posible determinar, de no haberse permitido el Ventajismo:  1. Cuántas centenas de miles de votos no se hubieran registrados por el candidato oficialista 2. Cuántas centenas de miles de votos registrados por el candidato oficialista se hubieran registrado por el candidato opositor

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
3	<p>Obstaculización del flujo de electores y posible ventajismo para la movilización de votantes a través de la Estación de Información al Elector</p>	<p>Eliminar la Estación de Información al Elector a la entrada de los Centros de Votación, que según se demostró puede ser un obstáculo innecesario y la función que supuestamente cumple no justifica los riesgos de su aplicación.</p> <p>Una razón adicional para justificar tal eliminación es el desempeño irregular del CNE en las Presidenciales, según el cual no permitió la posibilidad de presencia de Testigos en la Sala que recibía centralizadamente los datos de esta Estación de Información, pesar de haberlo ofrecido previamente</p>	<p>Según se reportó en las denuncias a <i>Impunidad Cero</i> (denuncia con mayor ocurrencia), y la sola aclaratoria del Directorio del CNE durante el propio desarrollo de los comicios de la no obligatoriedad de su uso, dan cuenta de la magnitud de los retrasos causados por la Estación de Información al Elector, así como de su carácter prescindible. Cabe destacar que según las denuncias recibidas en <i>Impunidad Cero</i>, aún después de dicho anuncio continuaron los retrasos, en los casos en que los Coordinadores de Centro hicieron caso omiso de la aclaratoria del CNE.</p> <p>Aparte del posible impacto en votos derivado de dicho retraso, si los <i>Testigos</i> verificaron los precintos de las laptops utilizadas en las Estaciones de Información al Elector, <b>garantizando</b> que fueran las mismas máquinas previamente auditadas dispuestas por el CNE en Centros de Votación con tres o más Mesas de Votación, <i>no habría sido posible</i> que hayan servido para aportar electrónicamente en tiempo real la información de los electores que asistían a votar (lo cual, de haberse hecho, pudiera haber servido para la movilización ventajista del oficialismo de quienes aún no asistían a votar, con la complicidad ilegal del CNE); dado que en la auditoría de dichas laptops se demostró que sólo transmitían los datos de edad, sexo y hora de asistencia del elector (y no sus nombres, ni su cédula, ni la fecha de nacimiento), para fines únicos de medición del flujo de electores.</p> <p>Sin embargo, la dificultad para garantizar que las máquinas en los Centros de Votación fueran efectivamente las mismas máquinas mostradas en la auditoría, que dejan dicha responsabilidad exclusivamente sobre los Testigos, y la inconveniencia de la incorporación de este obstáculo en el proceso electoral, justifican plenamente el antídoto planteado.</p>
II.	<p><b>INTIMIDACIÓN: Abuso de los poderes y autoridad del Estado para alimentar un clima de confrontación y odio entre los venezolanos, amenazar e intimidar a cualquier tipo de disidencia política, y coaccionar a los votantes de los sectores vulnerables de la población.</b></p>		
4	Intimidación en la	Denunciarlo para que el CNE impida su	Si el CNE no impide la Intimidación en general, que comienza cuando

N°	IRREGULARIDAD	ANTÍDOTO	IMPACTO
	<p>campaña electoral y, en general, en el ejercicio del gobierno, violando el Artículo 21 de la CRBV: <i>“Todas las personas son iguales ante la ley...: No se permitirán discriminaciones ... o aquellas que... tengan por objeto o por resultado... menoscabar el ... ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”</i> y las diversas Leyes que lo desarrollan</p>	<p>aplicación. El CNE debería sancionar inmediatamente a los responsables de estos abusos durante la campaña presidencial, advirtiéndoles que no los permitirá desde ahora y para cuando se desarrolle la campaña de las Regionales.</p> <p>Los candidatos (perdedores y ganadores) deberían hacerle entender al electorado el impacto de aceptar la práctica de la Intimidación, sobre los resultados de cada elección.</p>	<p>el Presidente ofende e insulta no sólo a sus contendientes políticos, sino en especial a sus seguidores, generando un clima de odio y amenaza que se traducirá en que los resultados de las elecciones no representarán en una cantidad indeterminada la verdadera voluntad del pueblo ni de los votantes, con la consecuente emisión de votos ilegítimos.</p> <p>En el caso de las Presidenciales no es posible determinar, de no haberse permitido la Intimidación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuántas centenas de miles de votos no se hubieran registrado por el candidato oficialista</li> <li>2. Cuántas centenas de miles de votos registrados por el candidato oficialista se hubieran registrado por el candidato opositor</li> <li>3. Cuántas centenas de miles de votos adicionales se hubieran registrado por el candidato opositor</li> </ol> <p>No se podría estimar cuántos de los votos en esta categoría tendrían su origen en la misma motivación descrita en cuanto al Ventajismo</p>
5	<p>Intimidación en la movilización de votantes el día de la elección</p>	<p>Denunciarlo para que el CNE se comprometa previamente a prohibir su aplicación. Cualquier indicio de intento previo debería ser inmediatamente sancionado. Durante la elección, el Plan República debería evitar el uso flagrante del poder y autoridad del Estado para la movilización.</p>	<p>Si el CNE no impide la Intimidación, se registrará una cantidad indeterminada de votos ilegítimos (cuando son movilizados por coacción ejercida por el poder y la autoridad del Estado), que se traducirá en que los resultados de las elecciones no representarán la verdadera voluntad del pueblo ni de los votantes.</p> <p>En el caso de las Presidenciales no es posible determinar, de no haberse permitido la Intimidación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuántas centenas de miles de votos no se hubieran registrados por el candidato oficialista</li> <li>2. Cuántas centenas de miles de votos registrados por el candidato oficialista se hubieran registrado por el candidato opositor</li> <li>3. Cuántas centenas de miles de votos adicionales se hubieran registrado por el candidato opositor</li> </ol>